

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2509/24.-

Ramallo, 11 de Julio de 2024.-

VISTO:

La falta de luminarias en la cancha de fútbol emplazada en la localidad de El Paraíso; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado espacio verde es utilizado por los vecinos de la localidad para la práctica del deporte;

Que, a diario y en diferentes horarios es utilizada por numerosos deportistas de la localidad;

Que es importante que esté iluminado para mayor seguridad y para que se pueda utilizar en todos los horarios posibles;

Que el lugar cuenta con tres torres de iluminación, de las cuales ninguna cuenta con los reflectores necesarios, y para un mejor visualización, debería contar con una cuarta columna,

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Ordenanza del FOMUDE coloque la cuarta torre de iluminación con los reflectores necesarios para el mejor aprovechamiento de la cancha de fútbol en la Localidad de El Paraíso.

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Delegación de El Paraíso y a los medios de comunicación locales.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE